

DATOS BIOGRÁFICOS DE LOS CONSTITUYENTES TEPIQUEÑOS

Adiferencia de las diputaciones de otras entidades federativas, la del territorio de Tepic estuvo constituida por tres representantes, uno con carrera militar de grado, un profesor normalista, también autor de libros de teatro, y un escribiente, ligados todos a las fuerzas del movimiento revolucionario.

Como puede leerse en las notas curriculares, ninguno de los tres tuvo una participación sobresaliente en los debates del Congreso Constituyente. Si bien se justifica que el dictamen del artículo 47 del proyecto haya sido aprobado sin discusión, en este tema no se registra participación de algún orador tequifeño, como consecuencia de haber logrado el consenso en el dictamen correspondiente. Más bien su presencia en las sesiones, y el sentido de los votos emitidos a los distintos artículos sujetos a discusión, es el resultado de convalidar una participación que no resta méritos de formar parte de aquella asamblea.

Al respecto, algunos cronistas del Congreso han afirmado que en su seno hubo dos grupos entre cuyos miembros se suscitaron posiciones encontradas en los debates de los dictámenes, tal vez más de tipo personal por la intensidad y brusquedad de las palabras pronunciadas desde el estrado, que por su significado ideológico. Así, hubo por un lado un grupo de moderados o renovadores, y por el otro, un grupo de radicales a quienes se les llamó jacobinos. De ningún modo estos grupos formaban partidos a la usanza actual, pero los diputados tuvieron libertad en sus trabajos y deliberaciones al grado de formar un cuerpo colectivo

34 • DATOS BIOGRÁFICOS DE LOS CONSTITUYENTES TEPIQUEÑOS

heterogéneo, conformado por profesionistas con una sobresaliente preparación, también obreros, campesinos, militares y periodistas.¹ Ambos grupos eran de revolucionarios.²

Una de las manifestaciones de la diversidad apuntada fue la falta de unidad al emitir el voto, hecho que se hace evidente a la luz del *Diario de los Debates*, como tratar de ubicar a los representantes del territorio de Tepic, a qué grupo pertenecieron, aunque podía haber sido notorio, por su origen electoral, que a pesar de simpatizar con el Proyecto del Primer Jefe y, por tanto, con el grupo renovador, algunas votaciones no fueron precisamente atendiendo los lineamientos como un grupo disciplinado dentro de la asamblea. De todos ellos, sólo Cristóbal Limón dejó escrito en una hoja al momento de firmar la Constitución a qué grupo perteneció su militancia en el Congreso: “Los trabajos emprendidos en el Congreso Constituyente por parte de los que componemos el block jacobino traerán, indefectiblemente, la grandeza del pueblo mexicano”.

Es por ello doblemente explicable que Limón, Cedano y Espinoza Bávara votaran algunas veces en sentido opuesto o diferente al de una diputación orgánica, tal como en lo general fue el comportamiento de las diputaciones de otros estados.³

Hechas estas puntualizaciones, la biografía de los constituyentes tepiqueños muestra, a contra luz, no solamente la experiencia adquiri-

¹ MacGregor, Josefina, *Los diputados renovadores de la XXVI Legislatura al Congreso Constituyente*, México, UNAM, LXVI: 3, 2007.

² En cuanto a la imputación de que eran personas impreparadas e incapaces para la obra que iban a realizar, es claro que nadie había estudiado en una universidad para ser diputado constituyente, pero la preparación académica de la mayoría de ellos y su talante intelectual, así como experiencia política, es evidente. Entre los constituyentes había: 56 licenciados en derecho, 22 doctores en medicina, 18 ingenieros, 20 profesores normalistas, 14 periodistas, 24 militares de diversas graduaciones, 32 contadores, hombres de negocios, empleados, etcétera, y 32 obreros mineros, textiles, ferrocarrileros, etcétera, dando un total de 218 diputados. La edad promedio era de 30 años. Véase: Soto Martínez, Ezequiel, “Centenario de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos”, *El sol de Irapuato*, 6 de febrero de 2017. Disponible en: <https://www.elsoldeirapuato.com.mx/.../1917-2017>.

³ MacGregor, Josefina, *op. cit.*, p. 1325. Por ejemplo, señala la citada autora que la votación del dictamen sobre el preámbulo constitucional, que proponía República Federal en lugar de Estados Unidos Mexicanos, tuvo 56 votos a favor y 108 en contra, de los cuales hubo cinco contra 15 del grupo de constituyentes renovadores, es decir, fue una votación dividida entre grupos.

da en la vida pública y política de esa época en el territorio, sino el perfil de un grupo de mexicanos que con un gran sentido de responsabilidad acometieron la tarea por la que fueron convocados, correspondiendo al mandato recibido en las urnas en 1916.



CRISTÓBAL LIMÓN LÓPEZ

16 de noviembre de 1883 - 11 de abril de 1964⁴

En el Congreso Constituyente de Querétaro representó al 1er. y 2o. distrito de Tepic. Después, renunció al segundo. Asistió a 53 sesiones. No participó como orador en los debates. Nació en Yahualica, Jalisco, el 30 de mayo de 1879. Sus padres fueron Juan Limón y María de Jesús López. Inició sus estudios primarios en su lugar de origen y los finalizó en Tepic, en el Colegio de San Francisco Javier. A los 13 años entró al Seminario Conciliar de Tepic, donde cursó hasta el 4o. año. Fue empleado en el Juzgado de Primera instancia de lo civil y del Tribunal Superior de Justicia de Tepic. De 1904 a 1911 trabajó en Mazatlán, Sinaloa, en la casa bancaria Valadés y Compañía Sucesores, como primer ayudante del tenedor de libros. De ahí se incorporó al movimiento maderista en 1910, y en mayo

⁴ *Diccionario biográfico de los diputados constituyentes de 1916-1917*. Disponible en: http://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Diccionario_biografico_de_los_diputados_constituyentes_de_1917. *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, t. IV, Jalisco, Michoacán, Morelos y Nayarit, INEHRM, 1991. Pineda, Alejandro, *Historia del Poder Legislativo de Nayarit*, XXVIII Legislatura, agosto de 2006.

36 • DATOS BIOGRÁFICOS DE LOS CONSTITUYENTES TEPIQUEÑOS

de 1916 participó en esa misma ciudad al frente de las fuerzas revolucionarias que derrotaron a las tropas villistas del general Rafael Buelna. En 1913 fungió como juez del Registro Civil en Mazatlán.

De acuerdo con la descripción realizada por José C. Valadés, quien lo conoció desde niño y en el Congreso Constituyente de Querétaro, fue un eficaz colaborador de la causa nayarita: “Cristóbal Limón era un apuesto joven que usaba un ancho sombrero y botas federicas [sic]”.

A finales de 1913 ingresó al Ejército Constitucionalista en Naco, Sonora, en las fuerzas del general Benjamín Hill, dentro del regimiento Melchor Ocampo. En 1915, por órdenes del general Plutarco Elías Cárdenas, se marchó a Sinaloa. Ahí, el general Ramón F. Iturbe lo nombró jefe de su Estado Mayor en 1916.

A mediados de mayo de 1916, arribó a la ciudad de Tepic, donde recibió la comandancia militar de la plaza de manos del mayor Marcelino Cedano. De esta manera, Cristóbal Limón se quedó en Tepic como jefe del Estado Mayor del comandante militar y jefe político del territorio, general Juan S. Torres.

En este cargo tuvo frecuentes conflictos con los dueños de las principales casas comerciales de la región, sobre todo La Delius, de origen alemán, donde impuso una multa de 10 mil pesos por realizar sus transacciones de comercio exclusivamente en moneda metálica. También combatió, con 50 caballos tomados en préstamo al acaudalado compositionalense Juan de León, a grupos de bandoleros, que eran antiguos seguidores de Francisco Villa y operaban en las inmediaciones de Santa María de Oro. A ese mismo ganadero, Juan de León, le compró, también de manera forzada, 500 reses, las cuales se fueron sacrificando poco a poco para la alimentación de las tropas.

El 16 de octubre de 1916 solicitó y le fue concedida una licencia para separarse del cargo y poder realizar la propaganda de su candidatura.

Fue diputado federal por Guadalajara hasta el 31 de agosto de 1918, comandante del 4o. regimiento de Zamora, Michoacán.

De 1924 a 1926 fue mayor de órdenes de la plaza Mazatlán, Sinaloa. De 1926 a 1928 fue agente del Ministerio Público del Juzgado Militar de Mexicali, Baja California. Fue presidente del Consejo de Guerra en Guaymas, Sonora, durante seis meses en 1928. En 1930 fue miembro de la Comisión de Historia de la Secretaría de Guerra y Marina.

Fue director de la Fábrica Nacional de Armas en 1935. De 1936 a 1940 fungió como subdirector general de Materiales de Guerra y jefe de Almacenes Generales de Artillería. El 1 de mayo de 1942, en compañía de Cedano, Espinoza Bávara y Baca Calderón, fue homenajeado por el pueblo de Nayarit con motivo de los festejos por su 25o. aniversario.

De enero de 1942 a diciembre de 1943 fue presidente de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, retirándose del servicio activo por haber llegado a la edad límite.

Al terminar las labores del Congreso Constituyente, los diputados escribieron, en una hoja con su retrato, datos biográficos básicos y un pensamiento sobre la Constitución firmada. Cristóbal Limón escribió: “Los trabajos emprendidos en el Congreso Constituyente por parte de los que componemos el block jacobino, traerán, indefectiblemente, la grandeza del pueblo mexicano”. Falleció en la Ciudad de México.



MARCELINO M. CEDANO MORA

18 de junio de 1888 - 12 de agosto de 1962⁵

En el Congreso Constituyente representó al 2o. distrito de Tepic. Asistió a 34 sesiones. Participó en la discusión del artículo 22. Nació en Villa de Teocuitlán de Corona, Jalisco, el 18 de junio de 1888. Sus padres fueron J. Merced M. Cedano y Severa Mora. Fue profesor normalista egresado de la escuela de Guadalajara y se desempeñó como tal en diversas instituciones educativas del país. Fundó la escuela industrial

⁵ *Idem.*

38 • DATOS BIOGRÁFICOS DE LOS CONSTITUYENTES TEPIQUEÑOS

Cruz Gálvez en Hermosillo, Sonora y, trabajó en la Escuela de Artes y Oficios en Guadalajara, Jalisco. Se integró al Partido Antirreeleccionista en Jalisco y, cuando se proclamó el Plan de San Luis, se incorporó a la Junta Revolucionaria. En 1910, fue hecho preso y enviado a la Ciudad de México a la penitenciaría. Luchó contra el huertismo al lado del general Esteban Baca Calderón.

En efecto, junto con su hermano Veremundo, participó de manera destacada en el mencionado Partido Antirreeleccionista y, posteriormente, al estallar el movimiento maderista, en la dirección de la Junta Revolucionaria de Jalisco. Al ser derrotado este grupo armado, al lado de su padre, Merced Cedano, Marcelino fue encarcelado en Guadalajara y enviado a la prisión de Lecumberri, en el Distrito Federal, de donde fue liberado, lo mismo que Merced, después del triunfo de Francisco I. Madero.

Otra vez en unión con su hermano Veremundo, combatió contra el cuartelazo de Victoriano Huerta en 1913, bajo las órdenes de Esteban Baca Calderón; en esta campaña, Marcelino Cedano alcanzó el grado de mayor, mientras que Veremundo se convirtió en coronel. También fue comandante militar de la plaza de Tepic, la cual entregó a Cristóbal Limón para integrarse, en calidad de comandante, a la brigada revolucionaria de Leales de Sinaloa.

Participó en actividades de organización obrera y campesina a partir de 1916. Trabajó en el ramo de Hacienda con empleos en oficinas federales en Guadalajara, Sonora y Colima. De 1924 a 1925 fungió como oficial técnico asesor de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para formular la Ley del Trabajo Reglamentaria en los artículos 5o. y 123. Fue inspector de Trabajo en Jalisco, 1927; Nayarit, 1928-1929, y Sonora, 1943-1948, donde se desempeñó como oficial mayor de la Confederación de Trabajadores de ese estado. Publicó varios libros de teatro: *Culpas ajenas*, *Oro y orgullo*, *Venganza* y *Amanecer nacional*. También se dedicó a publicar dramatizaciones escolares, obras didácticas y novelas. Fue director, colaborador y editorialista en varios diarios, bisemanarios, semanarios y revistas desde 1909.

Al terminar las labores del Congreso Constituyente, en la hoja con su retrato, donde los diputados escribieron datos biográficos básicos y un

pensamiento sobre la Constitución firmada, Marcelino Cedano escribió: “Para ascender a la cumbre, sólo hay dos caminos; uno, el que siguen las águilas en vuelo audaz y majestuoso. Otro, el que siguen las víboras, arrastrándose miserablemente. La elección es fácil: es preferible ascender, porque si no se puede ser águila, no deberá serse reptil, porque éste tendrá que ser pasto de aquella”. Falleció en la Ciudad de México.



JUAN ESPINOSA BÁVARA

8 de marzo de 1877 - 7 de julio de 1950⁶

Representó al 3er. distrito electoral del territorio de Tepic, en Ixtlán del Río. Asistió a 58 sesiones. Nació en Acaponeta, Tepic, hoy Nayarit. Sus padres fueron Tomás Espinosa y Rafaela Bávara. Fue comerciante, y luego, cuando tenía 20 años, instalado en Tuxpan, trabajó como ayudante en una escuela municipal, y de manera simultánea fungió como escribiente de la oficina de Recaudación de Contribuciones. Fue director de la Escuela Rosa Morada en Tuxpan. En 1908 fue nombrado secretario de la prefectura política de San Blas y dos años más tarde fue el tesorero.

Al producirse el levantamiento armado que convocó Francisco I. Madero, participó en las fuerzas revolucionarias bajo el mando de José María Páez e Isaac Espinosa Bávara, su hermano.

⁶ *Idem.*

40 • DATOS BIOGRÁFICOS DE LOS CONSTITUYENTES TEPIQUEÑOS

Luego del triunfo del maderismo, fue designado prefecto político de la población de Ixtlán del Río y miembro del partido que encabezaba el general Rafael Buelna. Al ocurrir el cuartelazo de Huerta, se dirigió a Sinaloa, desde donde regresó al territorio de Tepic en las filas del carrancismo.

Recuperado el territorio, el 24 de mayo de 1914, fue nombrado recaudador de rentas de bienes intervenidos de Acaponeta y posteriormente se trasladó a Tepic como contador de la oficina de hacienda.

El 3 de agosto de 1916 fue electo presidente del Comité Electoral Liberal Constituyente, El Reformador y Obrero Unidos. Luego de haber sido electo diputado constituyente por el 3er. distrito, llevó consigo los estudios económicos, políticos y sociales necesarios para que el territorio de Tepic se transformara en estado, los cuales entregó al Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, una semana antes de que éste presentara su Proyecto de Constitución en la instalación del Congreso.

Al terminar las labores del Congreso Constituyente, los diputados escribieron en una hoja con su retrato, datos biográficos básicos y un pensamiento sobre la Constitución firmada. Juan Espinosa Bávara escribió: “La Carta Fundamental de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 constituirá la base de las futuras instituciones democráticas y por ende la salvaguardia del pueblo”. Falleció en Acaponeta, Nayarit.

